PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Osakidetzako Enplegu Publikoko Eskaintzetarako azterketa anonimoak irakurtzeko, baliozkotzeko eta ebaluatzeko sistemen hornidura kontratatzea /

Contratación del suministro de sistemas de lectura, validación y evaluación de exámenes anónimos para Ofertas Públicas de Empleo de Osakidetza

2022/00983

Araba kalea, 45 – 01006 VITORIA-GASTEIZ
Tfnoa. 945006000
www.osakidetza.euskadi.eus

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO 4
1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato 4
1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios 4
1.3. Procedimiento de adjudicación 4
2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO 5
2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución 5
3. LOTES 5
3.1. Lotes: Objeto / Descripción / Códigos. 5
4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES 7
5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES 7
5.1. Requisitos normativos por lote 7
6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES 7
6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes: 7
7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES 11
7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote 11
7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote 11
7.3. Número máximo de lotes a los que licitar 11
7.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes 11
8. VARIANTES TÉCNICAS 11
9. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA 11
9.1. Muestras 11
9.2. Presentación de producto: 12
9.3. Visita de obra 12
10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA 12
10.1. Ubicación del equipo de trabajo 12

10.2. Plazos de entrega 12
10.3. Plan de puesta en marcha 13
11. MODELO DE GESTIÓN 13
11.1. Equipo organizativo 13
11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato 13
11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato 13
12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO 14
12.1. Condiciones de ejecución 14
12.2. Modelo de control y seguimiento 16
12.3. Programa de trabajo 16

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratación del suministro de sistemas de lectura, validación y evaluación de exámenes anónimos para Ofertas Públicas de Empleo de Osakidetza.

1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

Entre los retos y proyectos estratégicos de **Osakidetza** se encuentra el mejorar la calidad del empleo. Osakidetza, como organismo público y mayor empleador de Euskadi, adquiere una responsabilidad social con la ciudadanía de ofertar empleo estable y de calidad.

El proceso de **Oferta Público de Emplea OPE** gestiona la incorporación de personal fijo a las Organizaciones de Servicios de Osakidetza, siguiendo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, garantizando la agilidad, objetividad, transparencia y eficacia.

Corregir los exámenes del volumen de personas que se presentan a cada Oferta Pública de Empleo se convierte en una tarea inviable, por lo que se necesita disponer los medios técnicos necesarios para la lectura, validación y evaluación de los mismos considerando factores como: volumetría de candidatos, criticidad y exposición pública del proceso y plan de contingencia. Los recursos actuales están técnicamente obsoletos.

Por todo ello, el objeto del contrato es la contratación del suministro de un sistema de lectura, validación y evaluación de exámenes anónimos para la corrección automatizada de procesos selectivos.

1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios

No procede

1.3. Procedimiento de adjudicación

Tal y como se menciona en Memoria Justificativa, el procedimiento seleccionado es el **abierto**.

La tramitación de este expediente por el procedimiento abierto, viene determinada por el carácter estratégico del proyecto, debiendo el adjudicatario acreditar la utilización del equipamiento ofertado en procesos masivos, ya que una

incorrecta implementación de este proceso, podría comprometer los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, afectando a la trasparencia y calidad de la contratación de RRHH en Osakidetza, con graves consecuencias para la Organización. Para ello, se requieren una pluralidad de criterios de adjudicación basados en juicio de valor y de fórmulas, para asegurar la mejor calidad y precio.

2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

Los suministros demandados en el presente Pliego, que se agrupan en las siguientes líneas de trabajo:

- Suministro de equipamiento para la lectura y corrección de exámenes
- Alquiler de dispositivos de lectura de apoyo
- Mantenimiento de los suministros adquiridos

2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

Los suministros solicitados se prestarán desde y para la Dirección General de Osakidetza.

Es imprescindible que cuando el suministro se proporcione desde las instalaciones del adjudicatario, se cumplan las medidas especificadas sobre seguridad física y de accesos establecidas por Osakidetza para este tipo de contratos.

3. LOTES

3.1. Lotes: Objeto / Descripción / Códigos.

Un único lote, incluyendo:

3.1.1. Suministro de equipamiento para la lectura y corrección de exámenes:

Se requiere el suministro de los siguientes componentes:

- 2 Dispositivos de lectura óptica de plantillas de exámenes.
- 2 Pc’s para la gestión de los lectores
- Elementos de protección de los dispositivos de lectura óptica que faciliten el transporte y almacenamiento de los mismos con garantía óptima.

- Software necesario para el control, lectura, validación y explotación de los datos de las plantillas de examen
- Servicios de instalación y puesta en marcha del equipamiento
- Formación al personal que operará con los dispositivos

Los suministros serán instalados y puesto en operación bajo responsabilidad del licitante en la sede que determine Osakidetza. El suministrador incorporará en el proceso de instalación los requisitos técnicos de seguridad que establezca la Subdirección de Informatica y Sistemas de Información de Osakidetza.

Una vez que los equipos estén operativos el licitados impartirá una acción formativa en la sede que determine Osakidetza dirigido al equipo técnico y los profesionales que operen con dichos lectores.

Además de la instalación local del software se realizará una instalación adicional en el CPD de Osakidetza que operará como repositorio central de datos bajo los estándares de técnicos de la Subdirección de Informatica y Sistemas de Información de Osakidetza.

3.1.2. Alquiler de dispositivos de lectura de apoyo

- Alquiler de un dispositivo de lectura óptica a utilizar como contingencia, ubicado en la localización en la que se realizarán las pruebas selectivas. Se estiman 2 eventos en el año de contrato, siendo 3 días consecutivos de disponibilidad por cada evento.

3.1.3. Mantenimiento de los suministros adquiridos

- 1 año de mantenimiento con servicio in-situ de los 2 dispositivos de lectura óptica y sus correspondientes PC's.
- 1 año de mantenimiento del software de los dispositivos.

La empresa adjudicataria deberá ofrecer un soporte in-situ integral con una duración de 1 año que permita la continuidad operativa del equipo, con visitas preventivas -que incluyen consumibles, fungibles y servicio técnico al objeto de prevenir cualquier falla del equipo-, así mismo visitas correctivas -también in-situ, de detectarse una avería.

El adjudicatario ofrecerá soporte tanto del equipo físico como del software, para lo que habilitará al menos los canales de voz y correo electrónico garantizando el desplazamiento in-situ siempre que se requiera.

El mantenimiento incluirá asimismo el servicio de atención y consultas o cualquier otra asesoría que Osakidetza pudiera requerir para la realización de exámenes, encuestas, diseño de impresos.

El mantenimiento cubrirá todas las piezas necesarias, mano de obra, desplazamientos y dietas de los técnicos especialistas.

La empresa adjudicataria deberá ofrecer un soporte in-situ integral con una duración de 1 año para el mantenimiento del dispositivo, que incluya todos los gastos (piezas, repuestos, mano de obra, transportes, dietas, actualización de aplicaciones, etc.). Para ello contará con personal propio y debidamente cualificado.

4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

El marco regulatorio de los trabajos objetos de esta contratación está conformado, en particular, por las siguientes normativas:

- Normativa en materia de Salud.
- Normativa de Protección de Datos.
- Normativa de Seguridad de la Información.
- Normativa ITIL de buenas prácticas.

5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES

5.1. Requisitos normativos por lote

Los mismos que el apartado anterior.

6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes:

6.1.1. Equipamiento para la lectura y corrección de exámenes

Los equipos deberán cumplir al menos las siguientes especificaciones técnicas:

Unidad Principal

- Equipo OMR para la lectura automática desatendida de impresos OMR normalizados internacionalmente.
- Una cabeza lectora con 40 canales para impresos cumplimentados con lápiz y tinta.
- Alimentador automático con capacidad para 500 hojas.
- Captura y validación de datos y captura de imagen a color de forma simultánea (en un único paso de la hoja).
- Admitir exámenes/cuestionarios normalizados desde un Tamaño B5 a A4, desde Gramaje de 80 a 110 gr.
- Rendimiento: 3.600 doc./hora en A4 y hasta 5.000 doc./hora en tamaños inferiores, para la captura de datos.
- Rendimiento: 3.000 doc./hora para captura y validación de datos y captura de imagen a color en formato estándar JPG.
- Cámara integrada para la captura de datos en tiempo real de la imagen del documento.
- Imagen de alta resolución.
- Captura de datos de la hoja en papel y validación en tiempo real.
- La imagen debe grabarse indexada por uno de los campos codificados omr en la hoja para su fácil búsqueda y en formato estándar JPG.
- Protegida mediante llave física contra uso fraudulento o no autorizado.
- LCD de gestión e informativo con contador de documentos.

Clasificador de documentos de salida

- Clasificador de documentos con impresora integrada para lecturas críticas que requieren discriminación de hojas en tiempo real de lectura.
- Doble bandeja de salida para la clasificación de los documentos leídos según los criterios de parametrización (aptos/NO aptos, Leídos correctos/ a explorar, etc.)
- Impresora interna para numerar los documentos leídos, o imprimir cualquier otra información que el operador desee.
- Autonomía de los consumibles del equipo debe ser de al menos 1 año o 150.000 hojas leídas.
- Arranque con verificación de disponibilidad operativa.

Equipo

Los puestos solicitados deberán cumplir al menos las siguientes especificaciones técnicas:

- Procesador Intel® Core™ i7 - 3,80 GHz.
- Memoria 32 GB RAM.
- Unidad de disco SSD de 500 GB.
- Windows 10 Professional (64 bits).
- Monitor de 27".
- Teclado y ratón.

Software

El software solicitado debe garantizar la correcta ejecución de todos los procesos derivados de la evaluación de los exámenes tipo test de un proceso publico oficial, concurso-oposición, garantizando fuertes medidas de anonimato y garantizando la igualdad de oportunidades en de los candidatos.

- Definición de plantillas según las necesidades del cliente.
- Autonomía, para la configuración libre de hojas normalizadas de lectura óptica OMR en base a necesidades de cliente.
- Validación en tiempo real de lectura, clasificación, cálculo de calificaciones y la exportación de los resultados a Excel/Access.
- Captura de datos y generación de ficheros de resultados en formato de base de datos compatible con MS Office 2000 o superior.
- Lectura, corrección y almacenamiento de resultados de exámenes, encuestas y solicitudes en ficheros Access y Excel.
- Captura de datos y validación en tiempo real contra bases de datos Excel y CSV.
- Trabajo directo sobre ficheros ASCII (.txt), XML.
- Exportación de datos leídos a aplicaciones en formatos estándar tipo .txt y CSV.
- Permitir corrección anónima automática con la lectura única de los cuerpos de los exámenes si datos personales. Una vez confirmados y evaluados unir automáticamente cuando el operador lo desee los ficheros de datos

personales externos, los datos de las plicas identificativas de los examinandos y el fichero con las respuestas anónimas de los examinados.

- Poder atender a las demandas del tribunal con el fichero final o solo el anónimo de calificaciones en cuanto a recalificar por cambio en las plantillas de respuestas correctas, anulaciones puntuales de preguntas, cambio en el umbral de aprobado, cambio en la escala de puntuación, cambio en los valores de acierto, error, etc., sin necesidad de volver a leer los exámenes.
- Informes gráficos: análisis de ítems, curva de Gauss, frecuencias, estadísticas.
- Trazabilidad: auditoría de uso (tiempos, usuarios, incidencias, modificaciones, etc.).
- Funcionamiento con base de datos SQL: datos personales, hojas identificativas de exámenes, cuerpo de examen e imágenes.

6.1.2. Alquiler de dispositivos de lectura de apoyo

Los requisitos a cumplir son:

- Alquiler de un dispositivo completo: lector óptico, PC y software, que cumpla las características técnicas señaladas en el apartado anterior.
- Dicho equipamiento será montado y configurado en la ubicación que solicite Osakidetza.
- La retirada de dicho dispositivo correrá a cuenta de la empresa adjudicataria.
- El equipo estará supervisado por asistencia técnica in situ de la empresa adjudicataria, y en caso de requerir su puesta en marcha será dicha asistencia quien se ocupará de activar e poner en marcha el dispositivo de contingencia.
- El periodo de alquiler cubrirá las fases de instalación, validación, realización de pruebas y retirada del dispositivo.

Se estiman 2 eventos en el año de contrato, siendo 3 días consecutivos de disponibilidad por cada evento.

6.1.3. Garantía legal de los suministros adquiridos

Se requiere

- Garantía oficial ampliada a 4 años en todas las soluciones suministradas.
- Disponibilidad de piezas de respuesta para el mantenimiento operativo del equipo: 10 años.

7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES

7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote

Los mismos que el apartado anterior.

7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote

No procede. Todos los lotes que componen el pliego son de obligado cumplimiento.

7.3. Número máximo de lotes a los que licitar

No procede

7.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes

Un único adjudicatario.

8. VARIANTES TÉCNICAS

No procede.

9. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA

9.1. Muestras

9.1.1. Forma de presentación

No procede

9.1.2. Normas para la identificación de las muestras

No procede

9.1.3. Presentación de las muestras (unidades y destinos)

No procede

9.2. Presentación de producto:

No procede.

9.3. Visita de obra

No procede.

10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA

10.1. Ubicación del equipo de trabajo

Sin perjuicio de lo que expresen los siguientes párrafos, Osakidetza se reserva el derecho de modificar la política en cuanto a ubicaciones en la entrega del suministro, sin que ello suponga un coste adicional para Osakidetza.

Con carácter general, los suministros se entregarán en la Dirección General de Osakidetza, sita en:

Dirección General de Osakidetza

Calle Álava, 45

01005 Vitoria-Gasteiz

Para la realización del trabajo de manera remota, los costes de conexión, infraestructura (hardware y software) que fuesen necesarios, correrán por cuenta del suministrador.

El adjudicatario llevará a cabo la prestación bajo su plena responsabilidad, resolviendo las incidencias y peticiones existentes y prestando el servicio in-situ siempre que sea necesario.

10.2. Plazos de entrega

Los plazos de entrega de la prestación se corresponden con los plazos de entrega indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.3. Plan de puesta en marcha

Se deberá describir dentro del programa de trabajo del apartado 12.3 el plan de trabajo para la planificación de actividades.

11. MODELO DE GESTIÓN

11.1. Equipo organizativo

El licitador deberá presentar la descripción la dimensión de los recursos de trabajo. El licitador deberá presentar en su oferta el Modelo de Relación y el Modelo Organizativo que considere más adecuado para la prestación.

11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

Las empresas interesadas en la adjudicación del contrato presentarán en su propuesta la descripción de su equipo de trabajo, especificando los recursos humanos que destinarán al proyecto, sus perfiles profesionales y las dedicaciones por cada una de sus categorías.

Osakidetza controlará, mediante la figura de su Director de Proyecto, el cumplimiento de los términos acordados, así como la calidad y adecuación del servicio objeto de este contrato, quedando ambos sujetos a lo que marca la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (texto refundido), en cuanto hace referencia a completar los términos y calidad de los productos desarrollados.

Para la gestión y el desarrollo de las prestaciones, los licitadores deberán detallar los siguientes aspectos en su propuesta:

- Detalle del equipo total de trabajo, que los licitadores consideren necesario, identificando las personas, categoría y funciones a desarrollar para la ejecución de las tareas previstas con el alcance definido en este pliego

11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

El adjudicatario deberá aportar las infraestructuras informáticas, espacios y medios técnicos necesarios para la prestación del servicio y para poder integrarse en caso necesario en las herramientas y flujos de trabajo de Osakidetza desde la localización desde la que preste sus servicios (hardware, líneas de comunicaciones, dispositivos, herramientas con sus correspondientes licencias, entornos de desarrollo, etc.).

El adjudicatario contará con los medios materiales propios.

12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO

Veracidad de los datos

Osakidetza se reserva la facultad de solicitar, en cualquier momento, antes o después de la adjudicación y durante el curso de los trabajos, de cualquier otro tipo de documento complementario, en orden a la comprobación de cuantos datos haya ofrecido la empresa adjudicataria, tanto respecto a la misma, como a los recursos de que disponga.

La falsedad en los mismos podrá implicar asumir penalizaciones, y en último término, podrá provocar la resolución del contrato

12.1. Condiciones de ejecución

12.1.1. Suministro de equipamiento para la lectura y corrección de exámenes.

La empresa licitante entregará los suministros solicitados tras la adjudicación del contrato, disponiendo de un periodo máximo de 1 mes para la entrega operativa de los equipamientos solicitados, funcionando en modo local.

La instalación del software en el CPD de Osakidetza se realizará de forma paralela y para ello se dispondrá de un plazo máximo de 1 mes.

12.1.2. Alquiler de dispositivos de lectura de apoyo

La empresa licitadora dispondrá del equipo de contingencia operativo al menos 2 días antes de la fecha en la que se realicen las pruebas selectivas.

12.1.3. Mantenimiento de los suministros adquiridos

El tiempo de resolución de incidencia máximo se establece en 5 días laborables.

Se garantizará un tiempo máximo de reparación o sustitución de los componentes o equipos defectuosos de 5 días naturales desde la comunicación de la incidencia. En caso de no poder subsanarse la avería en el tiempo indicado, el adjudicatario procederá a la sustitución del equipo averiado por otro igual o de prestaciones iguales o superiores en un plazo máximo de 24 horas.

En el caso de que en el trascurso de la garantía se detectasen errores repetitivos debidos a cualquier tipo de mal-función genérica o de fallo de diseño de la

arquitectura del equipo, este será sustituido por otro de iguales o superiores características en un plazo máximo de 15 días naturales.

Si durante la vigencia del contrato y dándose la condición de que fuese necesaria una reposición, o la solicitud nueva de alguno de los productos y modelos y éste quedase obsoleto, descatalogado o dejase de existir, se deberá reponer un modelo igual o superior en cuanto a las especificaciones técnicas y requisitos de los productos definidos en el presente pliego.

El adjudicatario cumplirá con las siguientes condiciones de ejecución:

- Tendrá operador referente para Osakidetza.
- Disponibilidad de diversos canales de contacto: teléfono, correo electrónico

Según el horario de servicio de:

- De 8 a 18 horas, de lunes a jueves
- De 8 a 15 horas los viernes

En las fechas en los que se realicen las pruebas selectivas, el servicio de mantenimiento incluirá festivos. Dichas fechas se comunicarán al licitador con al menos 15 días de antelación.

Nota: En el marco anterior solo se consideran festivos, las fiestas que afectan a los 3 territorios históricos, ámbito nacional o de la Comunidad, las fiestas locales y que solo aplican a un territorio histórico, se consideran a todos los efectos, laborables.

Indicadores de Servicio

El servicio de mantenimiento se prestará en la modalidad de 8x5 estableciéndose al menos el siguiente Nivel de Servicio para Diagnóstico y soporte hot line incidencias:

Indicador SLA	Normal	Critico
Tiempo Respuesta	Inferior a 2 horas	Inferior a 30 min
Tiempo de Resolución	Máximo de resolución es de 5 días laborables	Máximo de resolución 2 horas

Se consideran criticas las fechas en los que se realicen las pruebas selectivas.

Herramientas

Las herramientas de gestión a utilizar en este contrato, son las siguientes:

- La herramienta utilizada en Osakidetza, para registro y gestión de las consultas e incidencias técnicas y funcionales de los aplicativos, es el producto **HP-Service Manager**.
- La herramienta utilizada en Osakidetza para la Gestión del Inventario es el producto **HP-Service Manager**.

12.2. Modelo de control y seguimiento

El licitador deberá describir en su oferta:

- El modelo de control y seguimiento a aplicar durante la prestación, incluyendo las reuniones de seguimiento a celebrar, su objetivo, su periodicidad, los asistentes necesarios, los controles que deben ser ejecutados, etc.
- Los informes de seguimiento que deberán obtenerse en cada fase del proyecto. Se detallará su objetivo y al menos parcialmente, su contenido.
- Los métodos de aplicación de las posibles acciones correctoras.

12.3. Programa de trabajo

Se deberá describir el plan de trabajo para la planificación de actividades detallado para desarrollar las tareas solicitadas, en el plazo de tiempo establecido y con la garantía de calidad requerida.

Vitoria-Gasteiz, 2022ko martxoaren 23a Vitoria-Gasteiz, a 23 de marzo de 2022

Informatikako eta Informazio Sistemetako Zuzendariordetzako Zerbitzuburua /
Jefe de Servicio de la Subdirección de Informática y Sistemas de Información

Izpta./Fdo. **Carmen Recalde Langarica**

Documento firmado por: CARMEN
RECALDE LANGARICA
En la fecha 01.04.2022 14:39:18 CEST